



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“2021– Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Rectorado

Resolución

Número: UNM-R 71/21

Ciudad de MORENO
Viernes 21 de mayo de 2021

Referencia: Modifica Resolución UNM-R N° 62/21 de aprobación de la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA ELECTORAL 2021

VISTO el Expediente N° UNM:000194/2021 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-CS N° 634/20 del CONSEJO SUPERIOR, se aprobó el REGLAMENTO ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO actualmente en vigencia y, por Resolución UNM-R N° 204/20 y su modificatoria UNM-R N° 70/21 del RECTORADO, se aprobó, con el previo acuerdo de este Cuerpo, la integración y presidencia provisional de la JUNTA ELECTORAL responsable de llevar adelante el proceso conducente a la elección de los Representantes de los Estamentos DOCENTE, NO DOCENTE y ESTUDIANTIL para la integración de los Órganos de Gobierno de la UNIVERSIDAD para el próximo período de gobierno, con mandato desde el 14 de junio de 2021 al 13 de junio de 2025.

Que por su parte, ante la situación epidemiológica de pandemia a nivel global del brote de “coronavirus (COVID-19)”, el CONSEJO SUPERIOR, a través de la Resolución UNM-CS N° 677/21, aprobó el INSTRUCTIVO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO Y ESCRUTINIO EN FORMA VIRTUAL EN LOS COMICIOS 2021, mientras perdure el ASPO y/o el DISPO actualmente vigente por decisión del PODER EJECUTIVO NACIONAL, con la finalidad de asegurar las condiciones apropiadas e indispensables para la realización de los comicios en tiempo y forma, de modo de evitar la eventual suspensión del acto eleccionario en virtud de las circunstancias extraordinarias que se atraviesa.

Que en ese contexto, por Resolución UNM-R N° 62/21 se aprobó la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA ELECTORAL 2021 para la elección de Representantes para la conformación del 3° Gobierno Universitario, actualmente en pleno desarrollo.

Que durante el transcurso del proceso electoral en marcha, ante el agravamiento en la dinámica de transmisión del virus COVID-19 que diera origen a la declaración de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley 27.541, por Decreto de Necesidad y Urgencia APN-PTE. N° 241/21, el PODER EJECUTIVO NACIONAL adoptó nuevas medidas tendientes a restaurar las fases de aislamiento más restrictivas en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires y con vigencia hasta el día 30 de abril inclusive; más tarde ampliadas y extendidas por Decreto de Necesidad y Urgencia APN-PTE. N° 287/21 hasta el 21 de mayo de 2021.

uy
47

Que a su vez, el PODER EJECUTIVO NACIONAL informó por cadena nacional del día 20 de mayo de 2021, la adopción de nuevas medidas de restricción de la presencialidad y la circulación de las personas con vigencia hasta el próximo día 30 de mayo de 2021, alcanzando de esta forma al día 29 de mayo de 2021 previsto para la realización de comicios presenciales para la elección de Representantes, conforme el citado CRONOGRAMA ELECTORAL 2021 aprobado por la Resolución UNM-R N° 62/21.

Que el artículo 17 del referido INSTRUCTIVO aprobado por la Resolución UNM-CS N° 677/21 del CONSEJO SUPERIOR, prevé que en el caso de reimponerse medidas preventivas de aislamiento estricto que impidieran implementar los comicios previstos en forma presencial, de acuerdo al acto aprobatorio de la CONVOCATORIA y CRONOGRAMA ELECTORAL, podrán pasar a realizarse en forma virtual, a requerimiento de la JUNTA ELECTORAL, y mediante aprobación expresa del RECTORADO, conforme lo previsto en el inciso q) del artículo 45 del ESTATUTO y el REGLAMENTO ELECTORAL en vigencia.

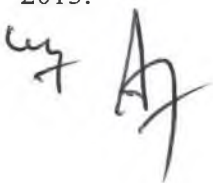
Que a tenor de lo expuesto, el Presidente Provisional de la JUNTA ELECTORAL, con el acuerdo de sus miembros, mediante notificación fehaciente del día de la fecha, solicitó a este RECTORADO se arbitren las medidas necesarias para que los comicios presenciales previstos para el día 29 de mayo de 2021 se realicen en forma virtual, atendiendo las medidas extraordinarias que plantea el agravamiento de la situación epidemiológica de “coronavirus (COVID-19)”.

Que excediendo la situación epidemiológica actual y las medidas recientemente dispuestas, la decisión adoptada respecto de los comicios presenciales al momento del dictado de la Resolución UNM-R N° 62/21 y, ateniéndonos a las previsiones del artículo 17 del INSTRUCTIVO aprobado por la Resolución UNM-CS N° 677/21 del CONSEJO SUPERIOR, este RECTORADO entiende procedente dar curso a la solicitud de la JUNTA.

Que consecuentemente, corresponde modificar el CRONOGRAMA ELECTORAL aprobado y extender la modalidad virtual para la elección de Representantes de todos los Estamentos, originalmente prevista hasta el día 28 de mayo de 2021, hasta el día 29 de mayo de 2021; a la vez que, preservar como fecha para la realización de comicios presenciales para todos los Estamentos el día 31 de mayo de 2021, sujeto a las condiciones epidemiológicas y las disposiciones de las autoridades gubernamentales competentes en materia de circulación y presencialidad de las actividades así lo permitan.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso q) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13 de fecha 22 de julio de 2013, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' and 'J'.



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“2021– Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Rectorado

Resolución

Por ello,


El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyase el Anexo de CRONOGRAMA ELECTORAL aprobado por la Resolución UNM-R N° 62/21, por el que como Anexo forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Resolución UNM-R N° 71/21

uz


Lic. HUGO O. ANDRADE
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de medicina Dr. César MILSTEIN”

Rectorado

Resolución

Número: UNM-R 71/21

Referencia: Anexo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
CRONOGRAMA ELECTORAL 2021

Fechas	Eventos
30/03/2021	Convocatoria a Elecciones
30/03/2021 al 08/04/2021	Plazo de exhibición de Padrones Provisorios
30/03/2021 al 08/04/2021	Plazo para optar por Padrón y/o formular observaciones a los Padrones Provisorios
13/4/2021	Oficialización de los Padrones Definitivos
A partir del 14/04/2021	Exhibición de padrones Definitivos
A partir del 14/04/2021	Presentación de Apoderados para reserva de número y denominación de Lista y apertura de formulario on line de MANIFESTACIÓN DE AVAL
23/04/2021 al 30/04/2021	Plazo para la presentación de Listas de Candidatos y documentación
30/04/2021	Emisión del reporte de PLANILLA DE AVALES
30/04/2021 al 04/05/2021	Plazo para formular observaciones a las Listas de Candidatos
11/5/2021	Oficialización de las Listas de Candidatos
A partir del 11/05/2021	Exhibición de Listas de Candidatos
11/05/2021 al 23/05/2021	Plazo de desarrollo de la campaña electoral
26/05/2021 al 29/05/2021 al	Comicios modalidad virtual para Elección de Representantes de todos los Estamentos
31/05/2021	Comicios presenciales para Elección de Representantes de todos los Estamentos
31/05/2021	Escrutinio Provisorio
02/06/2021	Escrutinio Definitivo

cu7
A7